



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

B.—Régimen indirecto

a) De 1.^a persona singular: *zaida* (aezk.), *zaitad* (ronk.) «él me es»; *zeizkeda* (sal.), *zaizkeda* (ronk) «tu me puedes», *zegozkidan* «ellos me estaban» *hoakit* «tu ven me».

b) De 1.^a plural *zizaizkun* (sal.) «tu nos eras»; *daizkun* (sal.) *dakizkigun* (ronk) «ellos nos sean»; *zabilzkigu* «vosotros nos andais»; *dagokigu* «él nos está».

c) De 2.^a singular: *nitzaizu* (aezk); *naizu* (ronk) «yo te soy»; *zakizun* (aezk), *lakizun* (ronk) «él te fuese»; *goatzuz* «nosotros te vamos»; *dagozkizu* «ellos te están».

d) De 2.^a plural; *nitzaizie* (aezk); *naizie* (ronk) «yo os soy» *zakizien* (aezk); *lakizien* (ronk) «el os fuese»; *goatzuez* «nosotros os vamos»; *dagozkizute* «ellos os están».

e) De 3.^a singular: *zayo*, *zau* (ronk) «el le es»; *zitzaizkio*

(aezk.), *zizaizkon* (sal.), *zitzazhaun* (ronk.) «tú le eras»; *narrakio* «yo le sigo»; *gentozkion* «nosotros le veníamos».

ff) De 3.^a plural: *zaye*, *zabei* (ronk.) «él les es»; *zitzazkie* (aezk.), *zizaizten*, (sa.), *zitzazkabein* (ronk.) «tú les eras»; *narai-
kie* «yo les sigo»; *gentozkien* «nosotros les veníamos».

C—Régimen directo é indirecto

(RÉG. DIRECTO DE 3.^a PERSONA)

a) Indirecto de 1.^a singular: *dit*, *deust*, *daut*, *deit* «él me lo ha»; *zindaan* (b. n. or.) «tú me lo habías»; *dakardate* «ellos me lo traen»; *zeneramadaten* «vosotros me lo llevabais».

b) Ind. de 1.^a plural: *digu*, *deusku*, *dauku*, *deika* «él nos lo ha»; *zindaukiun* (b. n. or.) «tú nos lo habías»; *dakargute* «ellos nos lo traen»; *zeneramaguten* «vosotros me lo llevabais».

c) Ind. de 2.^a singular: *dizazudan*, *diezazudan*, *dizayūdan* «yo te lo haya»; *dizuzkizudan*, *dietzatzudan* «yo te los haya»; *legizun* «él te lo hiciese»; *legizuzan* «él te los hiciese»; *gindaukezu* (b. n. or.) «nosotros te lo habíamos»; *gindezauzketzu* «nosotros te los habríamos».

d) Ind. de 2.^a plural: *dizazutedan*, *diezauedan*, *dizaziedan* «yo os lo haya»; *dizazkizutedan*, *dietzatzuedan*, *ditzatziedan* «yo os los haya»; *legizuben* «él os lo hiciese»; *legizubezan* «él os los hiciese»; *gindezaukezie* (b. n. or.) «nosotros os lo habríamos»; *gindezauzketzie* (id.) «nosotros os los habríamos».

e) Ind. de 3.^a singular: *dakot* (sal.), *daud* (ronk.) «yo le he lo», *dazkot* (sal.), *dazkad* (ronk.) «yo le he los»; *gindezon* (aezk., *ginazon* (sal.), *ginezaun* (ronk.) «nosotros le hubiésemos lo»; *gindez-
kion* (aezk.), *ginazkoa* (sal.), *ginezkaun* (ronk.) «nosotros le hubiésemos los»; *eukayozy* «tú ten le lo», *eukazkiozu* «tú ten le los».

ff) Ind. de 3.^a plural: *dayet* (aezk.), *dabet* (sal.), *dabeid* (ronk.), «yo les he lo», *daiztet* (aezk.), *dauzet* (sal.), *dazkabeid* (ronk.) «yo les he lo»; *daiztet* (aezk.), *dauzet* (sal.), *dazkabeid* (ronk.), «yo les he los»; *gindezayen* (aezk.), *ginazen* (sal.), *ginezabein* (ronk.), «nosotros les hubiésemos lo», *gindezkien* (aezk.), *ginazten* (sal.), *ginezkabein* (ronk.) «nosotros les hubiésemos los»; *eukayezeu* «tú ten les lo»; *eukazkiezu* «tú ten les los».

Prodigiosa es la riqueza que el verbo baskongado atesora. Pero así y todo las combinaciones lógicas de los elementos pronominales que figuran en sus flexiones pudieran ser más numerosas. Y como pudieron serlo, lo fueron realmente. Según el P. Bonaparte, el verbo ha perdido la tercera parte, poco más ó menos, de sus flexiones.

Las de doble régimen únicamente presentan el régimen directo en la tercera persona, mientras que el régimen indirecto puede relacionarse tanto con la tercera como con la primera y segunda. No hay flexiones que correspondan á las categorías «tú me has á él, tú me has á ellos, él me ha á tí, él me ha á él, él me ha á vosotros, él me ha á ellos, vosotros me habeis á él, vosotros me habeis á ellos, ellos me han á tí, ellos me han á él, ellos me han á vosotros, ellos me han á ellos»; ni á «yo te he á él, él te ha á mí, él te ha á él, nosotros te habemos á él, ellos te han á él, etc.»; ni á «él nos ha á él, vosotros nos habeis á ellos, etc.»; ni á «él os ha á él, él os ha á nosotros, etc.». Pero el P. Bonaparte con el texto del *Nuevo Testamento* de Lizarraga demostro que semejantes flexiones existían cuando se llevó á cabo la famosa versión calvinista.¹

La flexión transitiva marca una relación directa sobre un pronombre de tercera persona. Este puede ser singular ó plural, como se habrá advertido en varios ejemplos de doble régimen que, con el fin de llamar la atención del lector, introduje deliberadamente. Cuando el régimen directo es un pronombre de primera y segunda, la relación es puramente personal, puesto que «yo» y «nosotros», «tú» y «vosotros» á personas se refieren (excepto los casos de personificación). Por eso mi *Gramática* calificó de «pronominales» á esta clase de flexiones. Si el régimen directo es de tercera, su carácter personal no es exclusivo: antes bien, parece como que predomina el de objeto ó cosa, el de término *directo* de la acción, concebido genéricamente. Los índices de las flexiones pronominales se derivan de los pronombres *ni, gu, zu*, dotados de vida independiente fuera de la conjugación. Atendiendo, pues, al carácter mixto de real y personal de la relación expresada, á la especialidad de los exponentes que la representan, denominé en mi citada obra flexiones objetivas á las de régimen directo de tercera, y afijos de la pluralización objetiva á los que le pluralizan.

Esta es la lista de ellos:

(1) *Le Verbe basque*, pág. 83.

It, *t*, *zka*, *zki*, *zk*, *zte*, *zt*, *iz*, *tza*, *tzi*, *tz*, *z*, *ts*, *s*, *ch*, *ut*, *üt*
i: *d-IT-U* «él los ha»; *ziñ-IT-uen* «tú los habías»; *le-T-zake* «él lo po-
día»; *dei-T-zügü* «nosotros te los habemos»; *dio-ZKA-t* «yo le he los»;
da-ZKA-u (ronk.) «él le ha los»; *dauka-ZKI-et* «yo les tengo los»; *gi-
ñi-ZKI-zun* «nosotros te habíamos los»; *ZK-ik* (a. n. mer.) «tú he los»;
da-ZK-ei (ronk.) «ellos le han lo»; *zk-in* (a. n. mer.) «él los haya»;
die-ZTE, *dee-ZTE* [Mixa], *dai-zT-e* (Brisconsin) «él les ha los»; *Ze-ZT-en*
(b. n. or.) «él les había los»; *daza-Iz-tazu* (sal.) «tú heme los»; *da-
IZ-ko* (Brisconsin) «él le ha los»; *daki-tza* «él los sabe»; *naki-TZTA-ke*
«yo los sabría»; *dio-TZI* (b. n. occ.) «él le ha los», *di-TZI-t* «él me los
ha»; *dei-TZ-o* «él le ha los»; *zinaiz-TZ-hun* «tú nos hubieses los»;
doda-z «yo los he»; *euste-z-an* «ellos me habían los»; *de-TS-an*
(a. n. sep.) «él los haya»; *zindu-s-te* (a. n. mer.) «vosotros los ha-
bíais»; *de-CH-an* (a. n. sep.) «él los haya»; *bal-UT-u* (ronk.) «si él
los hubiera», *d-ÜT-u* «él los ha»; *n-ÜT-ian* «nosotros los habíamos»;
da-I-ko (b. n. occ.) «él le ha los», *da-I-t* (id.) «él me ha los».

El pluralizador *üt*, *ut* es capaz de nasalizarse en el pasado: *g-ÜNT-
ian* «nosotros los habíamos», *Z-ÜNT-ian* «tú los habías», *ban-UNT-u*
«si yo los había».

Los auxiliares de la perifrástica, en los dialectos literarios, por lo
menos, exceptuado el bizkaino, prefieren para las flexiones objetivas
de todas los tiempos y modos, el pluralizador *it*, puro ó alterado. El
bizkaino, con gran constancia, desenvuelve su pluralización valiéndose
de *z*, aun en las flexiones de doble régimen. Compárese, por
ejemplo, *dakusdazuz* «tú me ves los» con la gipuzkoana *dakuskida-
zu*, y *neuntsuzan* «yo te había los» con la labortaria *nauzkitzun*.
Por infiltración gipuzkoana han penetrado en el bizkaino algunas fle-
xiones con *it*; pero aun éstas toman pleonásticamente la *z* bizkaina,
coexistiendo amenudo la forma castiza y la abizkainada: *dodaz*, *ditu-
daz* «yo los he».

Las flexiones de doble régimen, escogen entre los demás pluraliza-
dores, según las preferencias dialectales,

La conjugación simple, de ordinario, no suele recurrir á distintos
pluralizadores para las flexiones de doble régimen y mantiene los de
las objetivas. *Ekarri* «traer»; *erabilli* «menear», *eraman* «llevar»,
ikusi «ver», *egin* «hacer», *jakin* «saber» gipuzkoanos emplean *zki*.
Lo mismo dicen *dakarZKI* «él los trae», que *dakarZKIgu* «él nos trae
los»; *nerabilzKien* «yo los meneaba», que *nerabilZKIOTen* «yo les me-

neaba los», etc. Por excepción *iduki* «tener», pluraliza con *z* las objetivas, pero no las de doble régimen: *dauzkat* «yo los tengo», *daukazKIot* «yo le tengo los», etc. Los verbales bizkainos son fieles á la *z*: *nekarkozan* «yo le traía los», *eukadazan* «él me tenía los», *be-gioz* «haz les los», etc. En *jakin*, suletino. figuran *tza*, *tz* y *z*: *daki-TZAt* «yo los sé», *zukiTZan* «él los sabía», *dakizkek* «tú lo sabrás»; en *erabil*, *tz* y *t* pleonástica: *darabiltZa* «él los menea» (*darabila* «él lo menea»), *darabiltZaTzu* (respetuoso) «él los menea», (*darabilazu* «él lo menea»); en *eraman tza*, *tz* y *t*: *daramaTZA* «él los lleva», *zaramaTZen* «ellos los llevaban», *daramaTzu* «tú los llevas»; en *idüki*, *z*: *dadüzkağü* «nosotros los tenemos», etc., etc.

Las flexiones con *d* inicial de ciertos dialectos, sub-dialectos y variedades (aezkoano, salacenco, ronkalés, bajo-nabarro oriental, alto-nabarro meridional, etc.), expresan, al parecer, la pluralización objetiva endureciendo dicha inicial. Compárese, por ejemplo, *dut*, *dud* «yo lo he» á *tut*, *tud* «yo los he», *dida* «él me ha lo» á *tida* «él me ha los», etc., y se creerá que la pluralización depende del paso de *d* á *t*. Este fenómeno es aparente. El real fué la eliminación de *di* inicial: *di-tut*, *di-tud*, *di-tida*.

La eliminación de *di* ó *d* no es siempre fenómeno de pluralización, Cuando se produce, arrastra consigo la caída de elementos nucleales. Citaré, á título de ejemplo, las flexiones alto-nabarras meridionales: *zaten*, *zkiten* «yo lo haya, yo los haya», (*de-zaten*, *deza-zkiten*), *zazun*, *zkizun*, «tú lo hayas, tú los hayas» (*de-zazun*, *deza-zkizun*), etc.

Las flexiones transitivas del presente, sin acepción de perifrásticas y sencillas, se diferencian de las del pasado por la presencia del prefijo *d*, cuando hay un régimen directo de tercera persona: *du* «él lo ha», *ditu* «él los ha» *dakart* «yo lo traigo», *dakarzkít* «yo los traigo», sin exceptuar á las que, además, expresan un régimen indirecto: *díot* «yo le he lo», *dizkiot* «yo le he los». Esta es la *d* misteriosa que llamó nuestra atención anteriormente.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)





CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

Cuando se comparan las flexiones mencionadas á las que llevan por régimen directo un pronombre de primera ó segunda persona como *n-azu* «tú me has», *N-akarzu* «tú me traes», *ZA-itut* «yo te he», *z-akart* «yo te traigo», *GA-ituzu* «tú nos has», *G-akarzu* «tú nos traes), no podemos menos de establecer la equivalencia entre *n* «me», *za*, *z* «te», *fa*, *g* «nos», y *d* «lo», *d-it* «los». Pero si ampliamos la comparación á las flexiones del pasado, ya *no* se vislumbra correspondencia ninguna. Con efecto, *zuen*, «él lo había», *zituen* «él los había», *zidan* «él me había lo», *zizkidan* «él me había los», y todas las flexiones de tercera persona-sugeto, pueden, en rigor, explicarse, asignando á *z* inicial, no la representación del sugeto, como opino yo, sino el de transformación de *d* «lo», régimen directo.¹ Mas todas las demás fle-

(1) Digo en rigor porque extremo las suposiciones. Mi opinión es que *z* es el sugeto. No hay ninguna razón para que sólo las flexiones de tercera persona posean índice del régimen directo.

xiones de primera y segunda persona-sugeto como *nion* «yo le había lo», *nizkindo* «yo lo había los», *zenekarren* «tú lo traías», *zenkarz-kien* «tú los traías», etc., etc., carecen de elemento asimilable á *d* y sin embargo, no puede negarse que dentro de la flexión palpita el régimen directo singular y luce, ostensiblemente, su pluralización *zki*. Luego si *nuen* significa «yo lo había», sin necesidad de que *d* = *z* figure, *det* también podrá significar «yo lo he» sin que *d* sea el índice de *lo*. Y este razonamiento quita bastante fuerza á aquella equivalencia entre los regímenes directos de primera y segunda y el de tercera persona de que hicimos mérito.

Dicha *d* aparece en las terceras personas del presente indicativo del intransitivo, con muchas y buenas apariencias de representar al sugeto, robusteciendo la hipótesis del origen pronominal de la *d* misteriosa: *NA-iz* «yo soy», *D-a* «él es», *N-abil* «yo ando», *D-abil* «él anda», etc., etc. Ciertas flexiones del pasado se diferencian de las del presente nada más que porque ostentan una *z* en vez de *d*: *z-edin* «el fuese», *D-edin* «él sea», *z-a-n* «él era», *D-a* «él es», *z-arabila-n* «él andaba», *D-arabila* «él anda». Y esto se observa, asimismo, en las flexiones transitivas: *D-ezake* «él lo puede», *z-ezake-an* «él lo pudo», *D-ezan* «él lo haya», *z ezan* «él lo hubiese», *D-iardu* «él está haciendo algo», *z-iardu-n* «él estaba haciendo algo», *D-uke z-ikek*, *z-iten* «él lo habrá», *D-ít z-idak*, *z-idan* «él me ha lo», etc. La *z*, en resumen, forma parte de todas las flexiones del pasado, transitivas é intransitivas de tercera persona, con excepción del bizkaino, por supuesto, que deja desnudo el núcleo: *ekarren* «él lo traía», en vez de *z-ekarren*, etc.

El verbal gipuzkoano *egoki* «pertenecer» construye todas sus flexiones del pasado con *z* prefijada: *z-egokid-an* «me pertenecía lo», *z-egozkid-an* «me pertenecían los», *z-egokizu-n* «te pertenecía lo», *z-egozkizu-n* «te pertenecían los», etc., substituta de la *d* del presente: *D-agokit* «me pertenece lo», *D-agozkit* «me pertenecen los», *D-ago-kizu* «te pertenece lo», *D-agozkizu* «te pertenecen los», etc. Es decir, que estas flexiones del pasado están cortadas por el mismo patrón de las del presente en cuanto á la distribución de los elementos pronominales, y no cabe duda de que el prefijo *z* reemplaza al prefijo *d*, ó mejor dicho, es alteración fonética de éste.

En el lugar oportuno vimos que la *d* permuta con la *z*. La presencia de ella, á título de sugeto en las flexiones intransitivas del pre-

sente, y la de la *z* en las del pasado, sin exceptuar las transitivas de régimen directo de tercera y de doble régimen unida á dicha permutación, parece como que remueve las objeciones que se oponen al reconocimiento de que *d* es índice de tercera persona y *z* permutación suya.¹ La asibilación puede explicarse por el deseo de diferenciar ciertas flexiones que, prácticamente, resultaban idénticas, según vimos en algunos ejemplos. Otras fórmulas de diferenciación estriban en la alteración del núcleo, su nasalización y el exponente del pasado: *d-ago* «él está», *z-ego-en* «él estaba», *z-au-de* «tú estás», *z-eun-de-n* «tú estabas», etc., etc. La asibilación, por el amor que á esta clase de sonidos profesa el baskuenze, habría ido ganando terreno.

Resumiendo diré 1.^o que *d* es índice de sugeto de tercera persona en el presente intransitivo; 2.^o que es sustituido por *z* en el pasado transitivo é intransitivo, aunque á veces podrá la *z* pertenecer al núcleo ó tema verbal; 3.^o que *d*, régimen directo de tercera persona en el presente transitivo, pertenece al primitivo verbal conjugado *deuki* (forma hipotética), sinónimo de los reales *eduki*, *iduki*, *euki* «tener». La prodigiosa construcción del verbo baskongado no fué obra de un día; pisos superpuestos la constituyen, como los estratos de la formación geológica. El *deuki* inicial desarrolló sus dos tiempos capitales con arreglo á un plan único, desdoblando el pasado del presente, merced al sufijo *an*. Toda la acción transitiva se vació en ese molde. Posteriormente ocupó la categoría de auxiliar; el roce continuo le redujo el volumen y alteró la forma; enriqueció el acervo verbal con nuevos elementos; amplificóse el concepto de la conjugación y creáronse nuevos tipos de organización. El pasado fué, entonces, objeto de importantes retoques, entre estos, la substitución de la *d* por la *z*,

(1) En mis notas al análisis de las comparaciones entre el baskuenze y el antiguo egipcio, y el baskuenze y el georgiano (capítulos IX y X de esta tercera parte) procuré exponer los principales aspectos de la cuestión relativa al origen pronominal de *d* y *z*. Procuré, asimismo, ceñirme al papel de expositor de dificultades, relegando á este lugar la enunciación de mi criterio propio, aun á riesgo de aparecer allí demasiado vacilante.

En cuestiones tan oscuras todavía, el dogmatismo cerrado es hijo, casi siempre, del conocimiento imperfecto del problema.

Las opiniones del texto, las expongo con las salvedades necesarias, como meras probabilidades, gustosamente sometidas á la corrección y enmienda de los euskarólogos competentes.

debida á la tendencia diferenciadora que se pronunciaba á la hora misma en que las flexiones auxiliares se reducían á los núcleos *eu*, *ei*, *u*, *o*, etc., y se borraba la conciencia de que *d* constituyó parte integrante de dichas flexiones.

A.—Índices del régimen directo (1)

a) Primera persona singular: *ní,* nî,* n*, *en*: *Ni-nduten* «ellos me habían» (ó *N-induten*), *NÛ-ndüzien* «vosotros me habíais» (ó *N-ündü-zien*), *N-inzazun* «tú me hubieses», *N-intzake* «él me podía», *N-enkarren* «él me traía», *N-eunkazuen* «vosotros me teníais», *N-ai-zü* «tú me has», *N-akarre* «ellos me traen», *N-rokezu* (ronk) «tú me puedes», *EN-akarzu* «tú trae me», *b-EN-erama* «él llévase me», *b-EN-ezate* «ellos hayan me».

b) De primera plural: *ga*, *gi,* g*, *kü* k*, *eg*: *ga-itazun* «tú nos hayas», *be-GA-itza* «él haya nos», *GI-nduen* (ó *G-indu-en*) «él nos había», *G-intzakezuan* «tú nos pudiste», *G-eramazuten* «vosotros nos llevabais», *G-enduzkan*, *GI-ntadukan* «él nos tenía», *G-intzazke* «él nos podía», *G-arabilazü* «él nos anda», *GI-ntaramen* «ellos nos llevaban», *G-ituzu* (aekz), *G-itzu* (sal.) *G-utzu* (ronk.) «tú nos has», *GI-neizuz* «tú nos podrías», *ai-kü-ntü* (ó *ai-K-üntü*) «ojalá él nos haya», *ai-K-intzatzü* «ojala tú nos hubieses», *EG-akuszu* «tú ve nos». *b-EG-akar* «él traiga nos».

c) De segunda persona singular (cortés): *za*, *zi,* z*, *tz,* t*, *ez*: *zA-itzan* «él te haya», *bi-ZA-itza* «él haya te», *ZA-itzaket* «yo te puedo», *ZI-ndugun* (ó *Z-indugun*) «nosotros te habíamos», *Z-intzaiket* «yo te podía», *Z-akart* «yo te traigo», *Z-enkardan* «yo te traía», *ai-TZ-intzat* «ojalá yo te hubiese», *b-egi-ZA* «él haga te», *b-egi-Z-e* «ellos hayan te», *b-EZ-akus* «él vea te», *Z-adukat* «yo te he», *ba-Z-untud* (ronk.) «si yo te había».

En el tratamiento sexuado y familiar los índices son *h*, *ha*, *a*, *y*, *K* (maskulino) *n* (femenino): *H-aut* «yo te he», *H-auke* «él te habrá», *HA-itzagun* «nosotros te hayamos», *HA-itzakete* «ellos te pueden», *a-H-ündüt* «ojalá yo te haya», *H-intuke* «él te habría», *indu-k-adan*, *indu-N-adan* «yo te había», *induke-K induke-N* «él te habría», *intzada-K-an*, *intzada-N-an*, *H-intzadan*, «yo te hubiese», *HA-itza-*

(1) Señalo con un asterisco las formas dudosas de los índices.

dan «yo te haya», *intzaike-s-agun*, *intzaike-N-agun*, *H-intzakegun* «nosotros te podíamos», *be-HA-itza* «él haya te», *Y-ut* (sal), *Y-aid* (ronk.) yo te he», *Y-indue* (aezk.), *Y-indion* (ronk.) «él le había», *Y-oke* (ronk.) «él te habría», *Y-indezagun* (sal.), *Y-intzagun* (ronk.) «nosotros te hayamos», *A-iket* (a. n. mer.) «yo te puedo», *A-izaten* (a. n. mer.) «yo te haya», *A-izagun* (a. n. mer.), «nosotros te hayamos».

Entre los dialectos literarios de Francia, únicamente el labortano marca el régimen directo de segunda persona familiar, pero no sexuado, con perseverancia. También lo marcan los subdialectos salacenco y ronkalés, valiéndose de *y*, permutación de *h* inicial, en las flexiones familiares. Los dialectos alto-nabarro les imitan un poquito en lo de la permutación, pero sólo cuando la *h* habría de incicar al sugeto: *Y-ue* «tú lo habías». El bizkaino y gipuzkoano marcan el régimen directo sexuado con mucho rigor; el esponente masculino *k* suele desaparecer amenudo en bizkaino. Tenemos, por ejemplo, *aít* (masculino) y *ai-n-an* (femenino) «yo te puedo»; *induan* (m.) é *indu-N-an* (f.) «él te había, *induket* (m.) *induke-N-at* (f.) «yo te hubiera», etc., etc., siendo así que el gipuzkoano posee los correspondientes masculinos *aza-ke-K-at*, *indu-K-an*, *induke-K-at*, etc., etc.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS



d) De segunda persona plural: *za-te*, *tza-te*, *zu-ei**, *z-a*, *z-te* *z-e*, *tz-e*, *z-i*, *z-ei*, *z-ye*, *z-z*, *z-ez*, *ez-z*: *ZA-itza-TE-dan* «yo os haya» *bizai-TZA-TE* «él haya os»¹, *ZU-ntud-EI-n* (*ronk*) «yo os había» (ó *z-untud-ei-n*), *Z-intz-A-yen* «ellos os hubiesen»,² *Z-akar-te* «él os trae», *Z-enkar-TE-gun* «nosotros os traíamos», *Z-aduki-E-gü* «nosotros os habemos», *ai-TZ-untí-E* «ojalá el os haya» *Z-akarr-E-daz* yo os llevo»,

(1) La flexión *bizaitzate* tiene triple significado: 1.º, ellos hayan *te*; 2.º, él haya os; 3.º, ellos hayan os. En el primero están representados todos los elementos significativos: *b* ó *bi* «él». *te* «varios» (*b-te*, *bi-te* «ellos», *tza* «te», *izai* ó *zai* «haber» (núcleo). Lo mismo sucede en el segundo, con la diferencia de que *te* ya no pluraliza al sujeto *b*, sino al régimen *tza* «te que mediante la combinación *tza-te* pasa á significar «os». El tercer significado se expresa por medio do una forma contraída; falta el pluralizador del sujeto «ellos», cuya indicación se habría encomendado á *te* y por eufonía, como en muchos casos análogos, vino á suprimirse (*bizaitzatete*).

En mi *Gramática* (pag. 383) observé las dificultades que habían desconcertado al claro talento analítico de Mr. Ribary, y procuré allanarlas señalando la presencia del pluralizador *it*, y reduciendo el núcleo á *za* (ó *iza*, si se quiere). Dicho pluralizador; con alguna arbitrariedad, lo habíamos de negar en la flexión *bitzaitza* «él haya *te*», ó suponer que era redundante. También sería recaudante en el primero y segundo significado; en cambio el tercero, se nos mostraría con la integridad de sus elementos significativos: *b-it* ó *bi-it* «ellos», *za-te* «os», *iza* ó *za* «haber». Este es uno de los muchos casos en que la solución no se impone con evidencia. Basta tener presentes las posibilidades.

(2) Es sumamente anormal la pluralización por medio de *a*. Todas las demás flexiones de esta categoría llevan *e*: *z-intz E-dan* «yo os hubiese», *z-intz-E-n* «él os hubiese», *z-intz-E-gü-n* «nosotros os hubiésemos». A, según se ve, ocupa el mismo lugar de *e*; probablemente su substitución responde únicamente al deseo de diferenciar dicha flexión de *z-intz-E-n*, que también significa «ellos *te* hubiesen». Pero en este caso *e* es el sujeto «ellos». si se prefiriese considerar á *a* como parte del tema *intza*, resultaría que á *zintzayen* le faltaba, ó el índice del régimen, ó el del sujeto, y habríamos de acudir á una contracción de *zintzayeten*.

z-ti-E-gu (sal.), *z-te-I-gu* (ronk.) «nosotros os babemos»; *z-rozke-ge-I* (ronk.) «nosotros os podemos» (ó *Z-rozkeg-El*), *z-rozke-I-d* (ronk.) «yo os puedo», *z-itzaid-El-n* (ronk.) «yo os haya», *z-izn-El-n* (ronk.) «él os hubiese», *z-entzake-YE-t* «yo os podía», *z-akusd-EZ* «yo os veo», *z-akus-EZ* «él os vé», *b-Ez-akus-EZ* «él vea os».

B.- Índices del régimen indirecto

a) De primera persona singular, *t*, *d*: *joa-T* «él me va», *etor-Tan* «él me venía», *hindoaki-o-an* «tú me ibas», *bebilzki-T* «ellos anden me», *za-t*, *zai-D-a* (sal.) «él me es», *zitzaizki-D-ein* (ronk.) «vos otros me erais», *lazti-n-an* (ronk.) «ellos me fuesen», *dieike-D-a* (sala cenco) «él me puede», *ziaskia-T-zu* (b. n. or.) «ellos me son», *ditazkia-T* (b. n. or.) «ellos me pueden», *aitzintzei-T* «ojalá tú me seas», *aileki-T* «ojalá él me fuese», *zenki-D-an*; *zenki-D-azan*, *zintzaizki-D-an*, *zintzaki-D-an*, *zindezki-D-an* (a. n. sep.) «tú me fueses».

b) De primera persona plural, *gil*, *gü*, *ku*, *kü*, *ge*, *gi*, *kiu**, *u*: *dagozki-GU* «ellos nos están», *zagozki-gu* «vosotros estadnos», *zai-gu* «él nos es», *zenki-GU n* «tú nos fueses», *zenkike-GU-ze* «vosotros nos podiais», *bibilki-GU* «él ande nos», *daki-GÜ-n* «él nos sea», *beki GÜ* «el sea nos», *dago-KU* «él nos está», *ebil-KU-ezan* «ellos nos andaban», *yoa-KU* «él nos suele», *ja-Ku-zan* «ellos nos eran», *zaiz-KÜ* «ellos nos son», *zakiz-KÜ-n* «tú nos seas», *zaizke-GE-i* (ronk.) «vosotros nos podeis», *zitzaizki-GE-in* (ronk.) «vosotros nos fueseis», *zoazki-GI-e* «vosotros nos vais», *zindoaki-GI-en* «vosotros nos ibais», *zauzki-GI-e* «vosotros nos estais», *zitzaizke-GI-e* «vosotros nos sereis», *zauz-KIU* (b. n. or.) «tú nos eres», *zau-KIU* «él nos es», *litzai-KIU ke* (b. n. or.) «él nos podría», *zintzanz-KUI-ten* (b. n. or.) «vosotros nos fueseis», *daki-U-n* (íd.) «él nos sea», *beki-U* (íd.) «él sea nos», *zitauzki-U* (íd.) «tú nos puedes», *litzauzke-U* (íd.) «ellos nos fueran», *za-U* (b. occ.) «él nos es».

El índice bajo nabarro Oriental *kiu* me inspira muy poca confianza. Así como es indudable que *ku* es la forma primitiva de *gu*, no encuentro ninguna razón para afirmar que la de *ku* es *kiu*, salvo el hecho de su presencia en las flexiones bajo-nabarras con la simple posibilidad de constituir un arcaísmo. El P. Bonaparte, al comentar la flexión *zaukiu* «él nos es», única que inserta á título de ejemplo, supone que el pronombre se encuentra repetido como en la flexión ronkalesa *dai-*

KU-GU «él nos lo ha». La permutación de *u* en *i*—añade—en el régimen indirecto del pronombre *gu*, es propia del bajo nabarro oriental. La *g* se transforma en *k* y la *g* del segundo pronombre se elimina.¹ A mi juicio la solución, por lo que hace á las flexiones intransitivas, es otra. En unos casos *ki* es cremento del núcleo (tal como figura en *atzaki*, *intzaki*, etc., etc., que notamos á su tiempo); en otros es el núcleo *aki*, *eki* del imperativo, subjuntivo y potencial; en otros, finalmente, es índice de condicionalidad y potencialidad. Por tanto, las flexiones intransitivas bajo nabarras con régimen directo de primera plural no han de explicarse por *kui*; sino por *u*, residuo de *gu*.

c) De segunda persona singular (cortés), *zu*, *zũ*, *tzu*: *natzai-ZU*, *nacha-TZU natzai-TZU*, *nitzai-zũ* «yo te soy», *beki-ZU* «él sea te», *zitzai-ZU-n* «él te era», *natzai-TZU-ke* «yo te serè», *nitaki-zũ* «yo te puedo», *gintzai-ZU-n* «nosotros te éramos», *leki-zũn-n* «él te fuese»; *lakizki-TZU-ke* «ellos te podían», *nakike-zu* «yo te puedo», *yoa-TZU-n*, «él te solía», *zegozki-ZU-N* «ellos te estaban», *darraiki-ZU* «él te sigue», *gabil-TZU-z* «nosotros te andamos», *bebil-TZU* «él ande te», *errai-TZU-n* «él te seguía».

K, *t*, *y*, *j*, (masc.), *n*, *ñ*, (fem.), *a*, (m y f.), *y*, *a*, (asexuados), *natzai-K*, *nitzai-K*, *natzai-N*, *naitzai-Ñ* «yo te soy»; *nitzaki-K-an*, *nintzai-K-an*, *nintzei-Y-a* *nindeki-T-a*, (a. a. mer.), *nitzai-T-a* (aekoano), *nintzaki-Ñ-an*, *nintzai-N-an*, *nintzei-Ñ-a*, *nindeki-N-a* (a. n. m.) *nitzai-N-a* (aek.), *nitzay-A* (ronk. masc. y fem.), «yo te era», *litzakike-K*, *lakike-K*, *leiki-K*, *lekike-K* (a. n. m.), *litzaike-K* (aek.), *laiteke-K* (ronk.), *litzakike-N*, *lakike-N*, *leiki-N*, *lekike-N* (a. n. m.), *litzaike-N* (aek.), *laiteke-N* (ronk.), «él te podría», *bekike-K*, *bekike-N*, «él será te», *gakizki-K-an*, *gaki-J-azan*, *gitzake-Y-a*, *gaizki-K-en* (a. n. m.), *gakizki-Ñ-an*, *gaizki-N-an*, *gaki-N-azan*, *gitzake-Ñ-á*, *gaizki-N-en* (a. n. m.) «nosotros te seamos», *nitzaike-T-a* (aek.), *nizaike-K-an* (sal.), *nizaike-N-a* (aek.), *nizaike-N-an* (cal.), *natieki-A* (ronk., masc. y fem.), «yo te hubiera sido», *zekizki-K-an*, *enki-J-azan*, *zakizki-K-an*, *lekitza-Y-a*, *zezki-K-en* (a. n. m.) *zazki-A-n* (sal.), *zekizki-Ñ-an*, *enki-N-azan*, *zakizki-N-an*, *lekitza-Ñ-a*, *zezki-N-en* (a. n. m.), *zazki-N-an*, (cal.), *lazki-A-n* (ronk., masc. y fem.) «ellos te fuesen», *aikenenki-K*, *aikenenki-K* «ojalá nosotros te fuésemos».

(1) *Le Verbe basque*, pág. XIV.

El examen somero de las flexiones familiares y sexuadas pudiera hacer creer que los índices apuntados existen también bajo las formas *ka*, *ta*, *ña*, *ya*. Pero mirando las cosas con mayor cuidado, fácilmente se descubre que la vocal, en medio de dicción, es de ligadura, y al final pertenece al exponente del tiempo, por más que haya desaparecido alguno de sus elementos, como sucede con la *n* del pasado. Por cierto que la *a* de ciertas flexiones ronkalesas, sólo ideológicamente es índice del régimen; su origen etimológico es absolutamente distinto. Es indudable, p: y: que *naitekia* y *lazkian* son reducciones de *naitekiKan*, *naitekiNan*, *lazkiKan* y *lazkiNan*. La *y* suletina y ronkalesa es puramente una consomificación ó un desdoble, según los casos, de la *i* del núcleo. Lo propio debe pensarse de la *j* bizkaina. Los verdaderos exponentes familiares son *k* con su permutación *t*, y *n* con su variante *ñ*. Los demás desempeñan su papel por mera delegación.

d) De segunda persona plural, *zu-te*, *tzu-te*, *zu-e*, *tzu-e*, *zi-e*, *tzi-e*, *z-e*, *ze-i*, *zi-i*, *tzi-i*, *tz-i*, *tzü-i*: *zai-ZU-TE*, *ja-TZU-b-E*, *zai-TZU-E*, *zai-ZI-e*, *zai-ZE-i* (ronk.) «él os es», *gintzaizki-ZU-TE-n*, *gincha-TZU-b-E-zan*, *gintzai-TZU-E-n*, *gintzei-ZI-E-n*, *gitzai-ZI-E* (aezk.), *gizai-ZI-E-N* (sal.), *gitzai-ZE-I-n* (ronk.) «nosotros os éramos», *bekizki-TZU-TE* «ellos sean os», *dakike-ZU-E* «él os puede», *doazki-TZI-E* «ellos os van», *nezai-Z-E* (a. n. m.) «yo os soy», *zezki-Z-E-n* (a. n. m.) «ellos os fuesen», *zau-ZI-I* (b. n. occ.), *zai-TZI-I* (Briscous), *zai-TZ-I* (idem), *za-TZÜ-I* (Ustaritz) «él os está».

ARTURO CAMPIÓN

(Se continuará)



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS



(CONTINUACIÓN)

e) De tercera persona singular, *ko*, *o*, *u*, *b*, *ka*, *a*, *e*, *nacha-KO* «yo le soy», *yoa-KO-n* «él le solía», *gabiltz-KO-z* «nosotros le andamos», *ebil-KO-n* «él le andaba», *nintza-KO-n* (b. n. or.) «yo le era», *natzay-O* «yo le soy», *beki-O* «él sea le», *zitzay-O-en* «él le era», *nintzaki-O-ke*, *nenkij-O*, *neinki-O*, *nindaki-O-ke* (b. n. or.), *nindeki-O-kek* (a. n. m.), *nitzaty-O-ke* (aetz.), *nizay-O-ke* (sal.), *naiteki-O* (ronk.) «yo le podría», *zay-O-ke*, *zaik-O* «él le será», *gaiz-KO-ke*, *gitzaike-O* «nosotros le seremos», *dagozki-O* «ellos le están», *za-U* (ronk.) «el le es», *zitzay-U-e* e «osotros le sois», *zakitz-U-e* «vosotros sed le», *naiteki-U-an* (ronk.) «yo le podía», *zitzazka-U-n* (ronkalés) «tú le eras», *zitzazka-B-ein* (ronk.) «vosotros le erais», *nitza-U-n* (ronk.), *nitza-B-a* (íd. masc. y fem.), «yo le era», *dago-KA* «el le está», *beago-KA* «él esté le», *zaizki-O* (aetz.), *zaizk-O* (sal.), *zazk-A* (ronk.) «ellos le son», *bazitzaizki-O* (aetz.), *bazizaizk-O* (sal.), *bazitzaizk-A* (ronk.) «si tú le fueses»¹, *zaizki-E-in* (ronk.) «vosotros le seais», (*zaizki-o-n* «tú le seas»), *zitzazki-E-in* «vosotros le fueseis», *zitzazki-O-n* «tú le fueses».

f) De tercera persona plural, *ko-e*, *o-te*, *o-e*, *u-e*, *b-ei*, *b-ey*, *ka-e*, *ke-e*, *ki-a*, *ki-e*, *ke*, *te*, *e*: *nabil-KO-E* «yo les ando», *giñoa-KO-E-zan* «nosotros les íbamos», *jator-KO-E-z* «ellos les van», *zai-O-TE* «él les es», *zeki-O-TE-n* «el les fuese», *natzay-O-ke-TE* «yo les seré», *zatzazk-O-TE* «tú les serás», *nabilki-O-TE* «yo les ando», *zin-*

(1) No puede afirmarse de una manera incontestable que *a* sea el régimen de *zazka*. Para mí es evidente que la gutural pertenece al pluralizador *zki*, *zk*; pero en fin, cabe el análisis *za-z-ka*.

joaki-O-TE-n «tú les ibas», *narrai-O-E-n* «yo les seguía», *gatozki-O-E* «nosotros les venimos», *dakj-U-E-n* «él les sea», *bekikj-U-E-Z* «ellos serán les», *ginchakj-U-E-zan* «nosotros les habríamos sido», *zakj-U-E-z* «tú les puedes», *za-B-E-I* (ronk.) «él les es», *nitza-B-E-I-n* «yo les era», *gitzazka-B-E-I-n* (ronk.) *gintzazka-B-E-Y-a* (id. masculino y fem.) «nosotros les éramos», *zago-KA-z-E* «tú está les», *nachu-KE-E-z* «yo les soy», *nincha-KE-E-n* «yo les era», *gago-KE-E-z* «nosotros les estamos», *ego-KE-E-n* «él les estaba», *naite-KI-A-n* (ronkalés) «yo les podía», *naite-KI-E* (ronk.) «yo les podría», *zintzaiz-KI-E-ke* (aezk.), *zinaiz-KI-E-ke* (ronk.) «tú les podrías», *yoa-KE* «él suele», *doa-KE-K*, *doa-KE-n* «él les va», *zizaiz-TE-ke* (sal.) «tú les serías», *nizay-E-ke* (sal.) «yo les sería», *beki-E*, «él sea les», *naki-E-ke* (aezk.), *nay-E-ke* (ronk.) «yo les puedo», *lizay-E-ke* (sal.), *lalki-E-ke* (ronk.) «él les sería», *zaik-E* «él les será», *naki-E-n* «yo les sea», *gitaki-E* «nosotros les podemos».

C.—Índices del régimen indirecto (con régimen directo)

a) De primera persona singular; *t*, *d*, *a*: *di-D-azu*, *deus-T-azu*, *dau-T-azu*, *deit-T-azü*, *da-A-zu* (b. n. or.), *da-D-azu* (aezk.), *dai-T-azu-D* (ronk.) «tú me has lo», *zi-D-an eus-T-an*, *zau-T-an*, *zei-T-an*, *za-A-n* (b. n. or.), *zi-D-a* (a. n. mer.), *za-D-e* (aezk.), *za-D-an* (sal.), *zai-T-an* (ronk.) «él me había lo», *dakus-D-e* «ellos me ven lo», *daki-D-ez* «ellos me saben lo», *zenkus-D-aten* «vosotros me veiais lo», *dagi-D-azun* «tú me hagas lo».

La *a* bajo-nabarra es la vocal de ligadura que ha sobrevivido á la desaparición del índice natural.

b) De primera persona plural; *gu*, *gü*, *ku*, *kü*, *kiu*, *ki*, *u*, *gi*, *ge*: *di-GU*, *deus-KU* *dau-KU*, *dei-KÜ*, *dau-KIU* (b. n. or.), *dau-GU* (aezk.), *dai-KU-GU* (ronk.) «él nos ha lo», *ziñt-GU-n*, *zeus-KU-n* *zinau-KU-zun*, *zenet-KÜ-n*, *zindi-GU* (a. n. m.), *zindau-KIU-n* (a. n. or.), *zindau-GU* (aezk.), *zinau-KU-n* (sal.), *zinai-KU-n* (ronkalés) «tú nos habías lo», *zi-KI-eya* «ellos nos habían lo», *deike-GI-e* «ellos nos habrán lo», *zeneike-GI-e* «vosotros nos habríais lo», *lauke-u* (b. n. or.) «él nos habría lo», *beza-U* (b. n. or.) «él haya nos lo», *dezauke-U* (b. n. or.) «él nos puede lo», *zai-KIU-ein* (ronkalés) «ellos nos habían lo», *dai-KU-GU-ei* (ronk.) «ellos nos han lo»

dakar-GU-te «ellos nos traen lo», *zenerama-GU-n* «tú nos llevabas lo», *bekus-GU* «él vea nos lo», *euka-GU-en* «ellos nos tenían lo».

Los ejemplos ronkaleses apuntados no dejan duda de que *kiu* es alteración del pleonasma *ku-gu*.

c) De segunda persona singular: *zu, zū, tzu, u, ze, zi: di-ZU-gu, dau-TZU-gu, dei-ZŪ-gū, dau-TZU-u* (b. n. or.), *deuts-U-gu* «nosotros te habemos lo», *zi-ZU-n, euts-U-n, zau-TZU-n, zei-ZŪ-n, zi-zn* (a. n. m.) «él te había lo», *geunts-U-n* «nosotros te habíamos lo», *lai-ZE-in* (ronk.) «ellos te hubiesen lo», *dai-ZE-i* (ronk.) «ellos te han lo», *zei-ZI-en* «ellos te habían lo», *dei-he-ZI-e* «ellos te habrán lo», *ai-le-ZI-e* «ojalá ellos te hayan lo», *dakar-ZU-t* «yo te traigo lo», *zerrama-ZU-n* «él te llevaba lo», *dakuts-U-gu* «nosotros te vemos lo» *nekuts-U-n* «yo te veía lo».

K, t, a, j, y, (masc.), *a, n, ñ*, (fem.), *e*, (m. y f.): *diki-K-at, deu-b-At, dau-At, dey-At, dau-T-at* (aezk.), *dab-At* (sal.), *dada-K*, (ronk.) *di-At* (a. n. m.), *diki-Ñ-at, deu-N-at, dau-N-at, de-Ñ-at, dada-N* (ronk.) *di-Ñ-at* (a. n. m.) «yo te he lo», *niki-K-an, neu-b-An, nau-K-an, ney-A, nau-T-a* (aezk.), *nau-K-an* (sal.), *nay-A*, (ronk.) *ni-A* (a. n. m.), *niki-Ñ-an, neu-N-an, nau-N-an, ne-Ñ-a, nau-N-a* (aezk.), *nau-N-an* (sal.), *nay-A* (ronk.), *ni-N-a* (a. n. m.), «yo te había lo», *deike-Y-at, deike-Ñ-at* «yo te habré lo», *dauke-A-gu, dauke-N-agu* «nosotros te habremos lo», *euske-K, euske-N* «él te habría lo», *euske-En, euske-N-en* «ellos te habrían habido lo», *euske-E-zan, euske-N-ezan* «ellos te habrían habido los», *dagi-J-adan, dagi-N-adan* «yo te haga lo», *jagijue-E-gun* «nosotros le hayamos lo», *liza-Y-a, liza-Ñ-a* «él le hubiese lo», *liza-Y-en, liza-Ñ-en* «ellos le hubiesen lo», *dagi-JE-ezan, dagi-N-ezan* «ellos te hayan los», *engi-j-zan, engi-N-azan* «él te hubiese los», *engij-E-ezan, engi-N-ezan* «ellos te hubiesen los», *nejja-K, nejja-N* «yo te podría lo», *ginej-An, ginei-N-an* «nosotros te podíamos lo», *diE* (a. n. m.), *di-N-e* (a. n. m.) «ellos te han lo», *zite-T-a* (a. n. m.), *zaité-N-a* (id.) «ellos te habían lo», *lay-An* (ronk., m. y f.) «él te hubiese lo», *lay-e-in* (ronk., m. y f.) «ellos te hubiesen lo».

d) De segunda persona plural: *zu-te, tzu-e, zu-e, u-e, ze-i, z-e, zi-e: di-ZU-TE-gu, deu-TZU-b-E-gu, dau-TZU-e-gu, dei-ZI-E-gū, di-ZE-gu*, (a. n. m.), *dau-ZI-E-u* (b. n. or.), *dau-ZI-E-gu* (aezk.) *daigu-ZE-I* (ronk.) «nosotros os habemos lo», *ZI-ZU-TE-n, eutsu-b-E-n, zau-TZU-E-n, zei-ZI-E-n, zi-ZE* (a. n. m.) *zau-ZI-E-n* (b. n. or.), *zau-ZI-E* (aezkoa-

no), *zai-ZE-I-n* (ronk.) «él os había lo», *dieza-ZU-E-dan* «yo os haya lo», *legi-zu-b-E-n* «él os hubiese lo», *dakus-ZU-TE-t* «yo os veo lo», *genki-ZU-TE-n* «nosotros os sabíamos lo», *ekuts-U-E-n* «ellos os veían lo», *daroa-TZU-E-gu* «nosotros os solemos lo»,

e) De tercera persona singular: *ko*, *o*, *u*, *a*, *tso*, *yo*: *di-O-zu*, *deuts-A-zu*, *dey-O-zü*, *da-KO-zu* (a. n. or.), *da-U-zu* (ronk.) «tú le has lo», *ni-o-n*, *neuts-A-n*, *ni-o-en*, *ney-O-n*, *na-KO-n* (b. n. or.), *ni-o* (a. n. m.), *na-KO* (sal.), *na-U-n* (ronk.) «yo le había lo», *zey-U-en* «ellos le habían lo», *deik-O-gü* «nosotros le habremos lo», *da-B-ei* (ronk.) «ellos le han lo», *za-U-n* (ronk.), *za-B-a* (id., masculino y fem.) «él le había lo», *dauka-TSO* «él le tiene lo», *geunka-tso-n* «nosotros le teníamos lo», *beuka-TSO* «él tenga le lo», *da-kuts-O* «él le ve lo», *nekuts-O-n* «yo le veía lo», *darama-YO-t* «yo le llevo lo», *zerama-YO-n* «él le llevaba lo», *geneuka-YO-n* «nosotros le teníamos lo», *beuka-YO-te* «ellos tengan le lo»,

f) De tercera persona plural: *ko-e*, *o-te*, *o-e*, *tso-e*, *b-e*, *u-e*, *u-i*, *e*, *i*: *di-O-TE*, *deuts-E*, *dey-E*, *de-E* (b. n. or.), *da-B-E* (sal.), *da-B-Ei* (ronk.) «él les ha lo», *gini-O-TE-n*, *geunts-E-n*, *geney-E-n*, *gindi-O-TE* (a. n. m.), *ginde-E-n* (b. n. or.), *ginday-E* (aezk.), *gina-B-E-n* (sal.), *gina-B-EI-n* (ronk.), *gina-B-E-ya* (id.) «nosotros les habíamos lo», *ginio-tza-TE-n* «nosotros les habíamos los», *ai-ley-I-e* «ojalá ellos les hayan lo», *dey-I-e* «ellos les han lo», *ni-E-ya*, *ni-E-ña* «yo les había lo», *nitz-E-ya*, *nitz-E-ña* «yo les había los», *deitz-E-ye* «ellos les han los», *diki-E-yat*, *diki-E-ñat*, *zi-o-ke-TE-at*, *zi-o-ke-TE-nat* «yo les habré lo», *geuskij-U-E* «nosotros les habríamos lo», *egij-U-E-zu* «tú haz les lo», *dizay-O-TE-dan*, *dizay-E-kadan*, *dizay-E-nadan*, *daz-E-tan* (sal.), *daza-B-EI-dan* (ronk.) «yo les haya lo», *daza-U-ze-I* (ronk.) «tú hé les lo», *beza-B-E-i* (ronk.) «ellos hayan les lo», *dai-O-E* «él les puede lo», *nei-O-E-z* «yo les podía los», *zenkar-KO-E-n* «tú les traías lo», *euka-TSO-E-n* «él les tenía lo», *da-gi-O-E-n* «él les haga lo».

En algunos casos del indicativo ronkalés y salacenco es imposible afirmar con seguridad absoluta que la *b* (transformación de *o*, *u*) es datival y no nucleal; en otros sí.

El datival *i* suletino es dudoso; yo lo deduzco de la ordinaria colocación del sufijo-sugeto plural, pero cabe la simple posibilidad de que *p*: *ej*: en *dei-i-e* «ellos les han lo», *i* sea el sugeto y *e* el datival,

He dado á conocer con toda la amplitud que me ha sido posible,

cuáles son los elementos capitales de las flexiones. Ahora les toca su vez á los secundarios, comenzando por los que expresan el tratamiento.

Los tratamientos, lo hemos dicho repetidas veces, son cuatro: indeterminado ó indefinido, familiar, diminutivo y respetuoso. El indeterminado es aquel cuyas flexiones de segunda persona están constituidas por el pronominal *zu* y las demás carecen de indicación alocutiva. Todas estas flexiones forman un conjunto individualizado, una conjugación especial á la que los gramáticos del país han solido denominar «cortés». Pero como *zu* ha ido perdiendo poco á poco su carácter ceremonioso hasta convertirse en el tratamiento común y ordinario, y las demás flexiones empleadas cuando se habla en *zu*, no se cuidan de marcar el tratamiento, prefiero el calificativo de indeterminado. El P. Bonaparte designaba con este epíteto á las flexiones sin tratamiento y con el de respetuosas á las que llevan *zu*.

El tratamiento familiar es el que usan las personas que conversan sin ninguna pretensión de cortesía ó respeto, con llaneza de igualdad absoluta. Este era el tratamiento antiguamente dominante; los baskos cis-pirenaicos, contaminados, acaso, de la hinchazón y tiesura castellanas, lo han reputado grosero y ha perdido mucho terreno entre ellos, relegándose su uso á las aldeas y caseríos para el comercio de las clases más humildes y el de la edad infantil. Los ultra-pirenaicos lo conservan con mayor aprecio. La riqueza de sus formas favorece su arrinconamiento progresivo; la decadencia de la lengua se encarrila por la simplificación y eliminación de las formas.

ARTURO CAMPIÓN

(Se continuará)



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

El tratamiento familiar se subdivide en masculino y femenino, porque las flexiones marcan cuando se dirige la palabra á un varón y cuando á una mujer. Yo propongo que á estas flexiones se las denomine sexuadas, reservándose el calificativo de familiares para aquellas que, ora por decadencia formal, ora por su propia constitución, nada indican respecto al ceso del interlocutor. De la segunda clase de flexiones familiares puede servir de ejemplo la ronkalesa *nitzaya* «yo te era» que se usa al hablar *familiarmente* con un hombre ó una mujer; *nitzaya* es degeneración de *nizaikan* (masc.) y *nizainan* (fem.), existentes en salacenco

La segunda clase de flexiones familiares requiere alguna explicación. El índice masculino primitivo es *k*, residuo del pronombre *ki* «tú», que es *hi* en los dialectos de Francia. Bajo esta forma apagada entra á título de sugeto en varias flexiones, pero perdiendo el carácter masculino que sin duda ostentaría al principio: *h-uen* «tú lo habías», *h-uke* «tú lo habrías», *h-ezan* «tú hubieses lo», (flexiones del segundo tipo de organización) son, hoy, asexuados. Los dialectos de España carecen de la aspirada, y por tanto, no marcan el sugeto-prepositivo familiar de segunda persona. A todas esas flexiones oponen los dialectos de España otras familiares, pero sexuadas; á *huen*: *ukan*, *unan*, *eban*, *ebanan*; á *huke*: *ukekan*, *ukenan*, *eunkian*, *eunkenan*; á *hezan*: *enzakan*, *enzanan*, *engijan*, *enginan*, etc., etc. Estos índices sexuales jamás se prefijan. La nota de la familiaridad en las formas ultrapirenaicas recae sobre el sugeto; en las cis-pirenaicas, sobre el interlocutor, pero precisando su sexo.

Adviértase que, fuera del caso del sugeto-prefijo familiar de segunda persona, los dialectos de ambas vertientes del Pirineo, según sea el estado de conservación de ellos, pueden compartir, con igualdad de lotes, el disfrute de las flexiones sexuadas. P: ej: hablando con una

mujer, dicen *diñat* el suletino y el guipuzkoano, *dinat* el labortano, *jonat* el bizkaino («yo le he»); y conversando con un hombre, el gipuzkoano, labortano y suletino dirán *likek* y el bizkaino *lajeukek* («él habría lo»).

Las flexiones de doble régimen de los dialectos de Francia expresan, á veces, el sugeto familiar de segunda y el sexo del interlocutor. Así, mientras el bizkaino dice, en alocución femenina *eustanan* y el gipuzkoano en masculino *idakan* («tú me habías lo»), callando el «tú», el labortano, con rigor, despliega la totalidad de índices lógicos: *H-auta-N-an*, *H-auta-K-an*.

Excusado me parece definir el tratamiento respetuoso; su mismo nombre lo define. Consiste en cierto número de flexiones de quienes forma parte el pronombre *zu* (*zi*) sin ejercer oficio de sugeto ni régimen: *nū-zū* «yo soy», *guntu-zū-n* «nosotros éramos», *lūke-zū* «él sería», *ditake-zū* «ellos pueden», *zikedā-zū* «él me será», *zio-zū* «él le es», *gintziko-zū* «nosotros le seríamos», *zizkegūt-zū* «ellos nos serán», *nintzike-zū* «yo les sería»; *nindī-zū-n* «él me había», *nindīke-zi-e* «ellos me habrían», *di-zū-gū* «nosotros habernos lo», *zi-zi-en* «ellos habían lo», *gitīke-zū* «él nos habrá», *dizakedā-zi-e* «ellos me pueden lo», *zizakedā-zū-n* «él me había lo», *dikio-zū-t* «yo le habré lo», *zizkio-zū-n* «él le habría habido lo», *lizakegū-zi-e* «ellos nos podrían lo», *zizakie-zū-n* «él les podía lo», etc.

Esta conjugación es incompleta; desde luego se comprende que *zū* respetuoso no forma parte de flexiones donde ya *zū* es sugeto ó régimen. Pero modos enteros carecen de ellas; por ejemplo, el imperativo y subjuntivo. El P. Bonaparte, aplicando su terminología, hubo de calificar de respetuosas á todas las flexiones en que figura *zū* por cualquier concepto. La lógica, al parecer, justifica esta univocación, mas no es así, puesto que entre *dūzū* «tu lo has», flexión cuyo sugeto es *zū*, y *du-zū-t* «yo lo he», *du-zū-gu* «nosotros lo habernos», *di-zi-e* «ellos lo han», donde *zū*, *zi*, es elemento pegadizo, añadido con el fin de marcar el respeto que quien habla profesa al que escucha, la diferencia es muy grande y conviene exteriorizarla con diferente designación. La mía no me satisface, porque á *zu* lo considero alternativamente como indeterminado y como respetuoso, pero no me ocurre otra más propia.

El tratamiento respetuoso pertenece al suletino y al bajo-nabarro oriental, con sus ramificaciones ronkalesa y salacencia. Los baskos cis-

pirenaicos no poseén flexiones respetuosas; pero muchos de ellos, singularmente los gipuzkoanos, se valen de *frases* respetuosas, que consisten en combinar la flexión de tercera persona con el pronombre intensivo *berori*: *berorrek jan du* «Vd. lo ha comido», *berori dabil* «Vd. anda».

La suavización del *zu* respetuoso, sonando *chu* (*ch* francesa) suministra al bajo-nabarro oriental el tratamiento diminutivo, que se usa al dirigir la palabra á los niños y en muchos lugares, á las personas de igual condición ó categoría social.

Las flexiones respetuosas, las masculinas y las femeninas, las diminutivas y las que llevan un sugeto ó régimen de segunda persona se llaman alocutivas.

Otro de los elementos secundarios de la flexión, es el tiempo, que la lengua euskara ha considerado bajo sus tres fases de presente, pasado y futuro. El presente no necesita característica ninguna.

El pasado, primitivamente, se obtuvo inmediate la simple yuxtaposición del índice propio á las flexiones del presente. Acerca del origen común de ambos tiempos me refiero á lo que dije en los capítulos anteriores. Exponente del pasado es *an*, y sus alteraciones y contracciones *en*, *in*, *n*: *neu-AN*, *ni-IN* (b. n. occ.), *nue-N* «yo lo había», *nío-EN* «yo le había lo», *nintza-N* «yo era», *nintzake-AN* «yo habría sido», *nintzayo-EN* «yo le era». Este exponente lo han perdido el dialecto alto-nabarro meridional y el subdialecto aezkoano. Exporádicamente se encuentran flexiones desprovistas de él en los demás dialectos. Ciertos tiempos de los dialectos que poseén *an*, no lo usan tampoco; tal sucede con el pasado próximo del potencial *ninteke*, *neinte*, «yo podía» (también «yo podría»), pero reaparece en el remoto *ninteke-AN*, *neinti-AN*, *ninteke-N*, *nintaki-AN* «yo pude».

Más tarde, la expresión del pasado fué acentuándose con nuevas notas; permutación de la vocal nuclear, nasalización y alteración fónica del núcleo, infijación de algunas letras epentéticas, empleo del índice especial de tercera persona *zu*, *ze*, *zi*, *z*, prepositivo siempre.

Las flexiones de primera y segunda persona del condicional *bizkaino* (cuyos tiempos, en ese y todos Los dialectos, según veremos, se derivan del pasado), infijan, al parecer, el índice del pasado: *neunke*, *najeunkek*, *najeunken* «yo lo habría», *zeunke*, *eunkek*, *eunken* «tu lo habrías»), *geunke*, *gajeunkek*, *gajeunken* «nosotros lo habríamos», *zeunkee* «vosotros lo habríais». El pasado del condicional recibe la *n*

en todos los dialectos que la usan: *nukean*, *neunkian*, *nuken*, *nũkian*, etc. «yo lo habría habido».

El índice del futuro es *ke* y su variante *te*. Con él se forman el futuro simple de indicativo de los dialectos de Francia y el futuro del imperativo bizkaino: *naiteKE*, *nizATE* «yo seré», *bediKE* (imp.) «él será», *duKE*, *dũKE* «él lo habrá», *begiKE* (imp.) «él lo habrá». El futuro simple labortano es de significado conjetural.

La afinidad lógica de las ideas de futurición, condicionatidad y potencialidad es lo bastante íntima para que no llame nuestra atención el hecho de ver encomendado á *ke* el oficio de constituir los modos condicional y potencial: *ninzAKE*, *nĩnzATEKE*, *ninteKE*, *nintzATE*, *nindaiTEKE* (b. n. or.) *nĩtzAKE* (a. n. m.), *neinge* (sal.), *naiteKE* (ronk.) «yo sería»; *niteKE*, *naite*, *naiteKE*, *naike* (a. n. m.), *neike* (aezk.) «yo puedo»; *nuKE*, *neunKE*, *nuKE*, *noKE* (ronk.) «yo lo habría», *dezAKET*, *daiket*, *zAKET* (a. n. m.), *dokET* (sal.), *drokeD* (ronk.) «yo lo puedo».

Los modos de la conjugación baskongada, á mi juicio, son nueve: indicativo, potencial, supositivo del potencial, condicional, supositivo del condicional, optativo del condicional, consuetudinario, imperativo y subjuntivo. El número de los modos depende del punto de vista escogido para la clasificación. Por eso varía en los diversos autores. Yo mantengo el que fijó mi *Gramática*; entiendo que se ajusta a los hechos esenciales y no incurre en subdivisión excesiva.

El consuetudinario es propio del bizkaino; está caracterizado por el empleo de los auxiliares *yoan* «ir» (para la conjugación intransitiva) y *eroan* «llevar» (para la transitiva). Los demás dialectos expresan la idea de la habitualidad prefijando el verbal modificativo ó determinativo *oi*, *ohi* «soler, acostumbrar», á la flexión: *oi-det*, *ohi-nuen* «yo lo suelo haber, yo lo solía haber». El optativo pertenece al suletino y se obtiene combinando el prefijo *ai* á las flexiones tomadas del condicional y de su supositivo, prévia la segregación de sus notas características: *ai-nũ*, *ai-neza*, *ai-nĩtz*, *ai-nendi*, etc. Los supositivos modifican las flexiones tomadas al condicional y al subjuntivo por medio de la conjunción *ba* «si»: *ba-deza* «si él lo puede», *ba-leza* «si él lo pudiese», *ba-lu* «si él lo hubiera», *ba-dadi* «si él puede», *ba-ledi* «si él pudiese», *ba-lĩtz* «si él fuera». Por tanto *yoan*, *eroan*, *ai* y *ba* son índices característicos de modo.

También lo son: *b* (*be*, *bi*) que representa al sugeto de tercera

persona en el imperativo exclusivamente y *l* (*la*, *le*, *li*) que desempeña idénticas funciones en tiempos del potencial y del condicional, y de sus respectivos supositivos. Además *l* funciona en el pasado del subjuntivo de los dialectos bizkaino y suletino y sub-dialecto ronkalés.

Sobre el origen de *b* y *l* se ha disertado mucho. Su origen pronominal me parece indudable.

Así como *yoan*, y *eroan*, auxiliares del consuetudinario bizkaino, caracterizan con sus núcleos á dicho modo, de igual suerte otros núcleos, por la preferencia de los dialectos. vienen á ser verdaderos núcleos modales. Los derivados, á mi entender, de *eduki* (*deuki*), es decir, todos aquellos que el P. Bonaparte atribuía al demostrativo *au*, proporcionan su base verbal á las flexiones del modo indicativo y á las derivadas del pasado de dicho tiempo en la conjugación transitiva; A los aludidos núcleos se ha de añadir el hipotético *itu*, *intu*, etc., y caso de no admitirse, eliminar la pluralizadora *it* y completar el catálogo de aquellos con los que resulten, sin olvidar, tampoco, que al indicativo bizkaino le ha suministrado núcleos el verbal *eutsi* «asir, agarrar». *Ezai*, *ezan* y sus numerosas transformaciones y deformaciones suministran materiales al subjuntivo, imperativo y potencial (1) exceptuando el bizkaino, que construye con *egin* «hacer», los dos primeros tiempos.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)



(1) Con arreglo á su *forma* son flexiones del condicional las que se derivan del pasado de indicativo; pero en algunos dialectos y sub-dialectos, flexiones del condicional poseen *sentido* poteicial: p. ej.: las flexiones *aezkoanas*, *salacencas* y *ronkalesas* *nuken*, *noken*, *nokian*, etc., significan «yo lo podía», y «yo lo habria habido» y *nuke* y *noke*, además «yo lo habria».

Morfológicamente hablando, las flexiones del potencial provienen del subjuntivo, ó lo que es igual, son compuestos de *ezan*, con excepción del bizkaino que se sirve de *ai*, *ei*; pero en el supositivo ese dialecto se ajusta, al plan general, y lo saca del subjuntivo, caracterizado por *egin*.

Mi punto de vista en el texto á que se refiere esta nota, es puramente morfológico.

Me ha parecido conveniente hacer esta aclaración para que los lectores no atribuyan á descuido la doble significación potencial y condicional que sucesivamente ostentan algunos de los ejemplos presentados en mi extenso análisis verbal.

CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS



(CONTINUACIÓN)

La constitución del intransitivo es más homogénea, no obstante la apariencia de heterogeneidad producida por el proteísmo nucleal. El elemento generador de esta conjugación es el verbal *izan* «ser», y su forma aumentada *izaki*. Núcleos dimanados de estas ubérrimas fuentes transmiten la vida verbal á flexiones del indicativo, condicional, potencial, imperativo y subjuntivo, compartiendo el imperio en éstos dos modos con *adi*, *edi* (1).

Para apurar el análisis de los elementos constitutivos de las flexiones, nos toca hacernos cargo de los que son meramente accidentales, porque se refieren á la forma externa de las mismas.

La creación de las flexiones pone en contacto á sonidos entre sí incompatibles ó antipáticos. El genio de la lengua borra estas asperezas apelando á su recurso de las vocales de ligadura y de las letras eufónicas. P. ej. el choque de *d* y *k* en la flexión gipuzkoana *didk* «tú me lo has», lo amortigua por medio de una *a*: *did-A-k*.

Las vocales de ligadura más usadas son *a* y *e*. También usa *i* el bajo navarro occidental, y el ronkalés o algunas veces. Las consonantes eufónicas son: *r*, *y*, *j* (*bizkaina*) y *b*.

Las eufonías de la flexión considerada como simple vocablo, no piden examen especial, el cual nos embarazaría con innumerables pormenores, si hubiésemos de extenderlo á cada uno de los dialectos y variedades. Los problemas que se presenten pueden facilmente resol-

(1) El agrupamiento de flexiones por núcleos pertenece al análisis especial del verbo. Ahora solo me propongo señalar hasta qué punto los núcleos pueden ser considerados como notas ó índices del modo.

verse con las reglas y observaciones expuestas al tratar del fonetismo euskaro. En cambio hemos de detenernos á considerar los pleonasmos, redundancias y epentésis.

El lector atento no habrá dejado de observar que algunos de los ejemplos consignados al describir la constitución flexional presentaban elementos, al parecer, repetidos, y otros que no expresaban ninguno de los conceptos pertenecientes á la flexión. Y la observación es exacta.

Denomino pleonástico al elemento gramatical repetido cuya forma es idéntica ó referible á la del primero. P. ej. *n* más *n* y *g* más *g*, ó *ni* más *na*, y *gu* más *ga* para expresar «yo; nosotros».

Redundante es el elemento gramatical repetido cuya forma no es idéntica, ó no es referible á la del primero. P. ej. el pluralizador *z* agregado á una flexión pluralizada ya por *it*.

Epentético es el sonido vano que carece de valor significativo y no desempeña papel eufónico.

Las letras y sílabas usadas pleonásticamente son:

T, d, régimen indirecto: *d-ai-ta-zu-D* (ronk.) «tú me has lo»; *dakar-da-T* «él me trae lo»; *lekizki-ta-D-an* «ellos me fuesen», *zita-ki-D-at* «tú me puedes», *dizake-D-at* «él me puede lo», *zinzake-D-at* «tú me podies lo».

Ku, ki, gu, g, u, régimen indirecto: *G-arudi-GU-n* «él se nos parecía (él lo parecía á nosotros)», *dai-KU-GU-zu* (ronk.) «tú nos has lo», *bazinai-ki-U-ei* (ronk) «si vosotros nos hubieseis lo», *G-antzU-GU-zu* «tú nos oyes lo».

Za, ze, zi, zu, z, sugeto de segunda persona singular: *ZI-nauta-ZU-n* «tú me habías lo», *Z-ato-Z* «tú vienes», *ZA-ite-ZE-n* «tú seas», *Z-acha-ta-Z* «tú me eres», *Z-akijo-Z* «tú séle», *Z-ai-z-ta* (sal.) «tú me eres».

Za, tz, z, régimen directo de segunda singular: *Z-au-z-kat* «yo te tengo», *ZA-ituda-z* «yo te he», *Z-akar-z* «el te trae», *Z-arabil-TZ* «el te menea», *Z-agike-z* «él te habrá», *ZA-itza-z-ket* «yo te puedo», *Z-akargu-z* «nosotros te traemos».

Existen casos de doble pleonasma: *Z-ai-ta-zu-D* (ronk.) «tú me eres», *Z-ai-z-KU-GU-zu* «tú nos eres». Esta flexión lleva triple índice del sugeto. Como diría Giacomino, el nucleo verbal *ai* está sofocado por los índices pronominales.

Las flexiones que incurren en el pleonasma del índice de segunda persona singular (sugeto ó régimen), son innumerables. El P. Bona-

parte opina, según dijimos, que esa *z* es confirmación de pluralidad, y únicamente pudo aparecer cuando *zu* tenía significación plural.

Más si *zu*, originariamente plural, fué susceptible de recibir una *z* pleonástica, nada se opone á que *zu*, originariamente singular, la recibiese. El pleonasma, por aplicarse á un singular ó á un plural, no cambia de naturaleza. Acaso con igual lógica que la del P. Bonaparte argüirían otros con el pleonasma para demostrar que *zu* fué singular siempre. Con arreglo á ésta hipótesis, las formas actualmente pleonásticas habrían comenzado por expresar el plural. El bizkaino *z-ago-z* habría significado «vosotros sois» y no «tú eres». Compárese la flexión *z-abilkio* «tú le andas», á *z-abil-z-kio* «vosotros le andáis y nótese la perfecta correspondencia de construcción.

Mas la hipótesis de *zu* plural, además de solventar otras dudas, explica porqué *zu* vale para el tratamiento indeterminado. Si *zu*, que no marca el sexo, desde el principio fué singular, habremos de convenir también en que coexistiría con los índices pronominales alocutivos *k* y *n* que lo marcan, puesto que el carácter de la conjugación sexual es más arcaico, y no se vislumbra la razón de que en unos casos interesase expresar la diferencia sexual y en otros no. Pero *zu*, plural, no podía tomar en cuenta esa circunstancia, so pena de que la lengua crease dos clases de pronombres plurales: una para hablar con varios varones y otra con varias mujeres. De esta superabundancia no existe rastro alguno, limitándose la indicación sexual al singular exclusivamente. *Zu* plural, y sin acepción de sexo, convidaba, por tanto, á convertirlo en un singular más ceremonioso, como ha sucedido en otras lenguas. Por reacción natural, á la vez que *zu* recibía el ascenso, bajaban *k* y *n* al puro trato familiar.

De todas maneras, las flexiones pleonásticas requirieron la utilización de nuevos índices de pluralidad para las flexiones actualmente plurales: *z-ago-z* «tú eres», *z-ago-z-E* «vosotros sois»; *z-abil-tz* «tú andas», *z-abil-tza-te* «vosotros andais»; *z-agida-z-an* «yo te haga», *z-agi-ze-da-z-an* «yo os haga», *z-agike-z* «él te habrá», *z-agike-E-z* «él os habrá»; *z-intzai-z-koke* «tú le serías», *z-intzai-z-koke-te* «vosotros le seriais».

La redundancia es fenómeno bastante frecuente, sobre todo en las flexiones de segunda singular y primera plural.

Redundancia del índice del sugeto de segunda singular: *z-atzai-zki-t* «tú me eres», *z-intza-zki-an* (b. n. or.) «tú me eras», *z-ai-*

zki-da (a n. m.) «tú me eres», *z-ai-zki-ket* «tú me serás», *z-ai-zki-o* (aezk.) «tú le eres», *z-itza-zka-un* (ronk.) «tú le eras», *z-oa-zki-gu* «tú nos vas», *z-au-zki-au* «tú nos estás», *H-auta-K-an*, *H-auta-N-an* «tú me habías lo».

Redundancia del régimen directo é indirecto de primera plural: *G-endu-z-kan* «él nos tenía», *b-EG-au-z-ka* «él tenga nos», *G-agi-z* «él haga nos», *G-akar-z* «él nos trae», *G-akarzu-z* «tú nos traes», *G-erabil-tz-an* «él nos meneaba», *G-intze-z-ke* «él nos podía», *G-agi-z-an* «él nos haga», *G-indu-z-an*, *G-indu-z-a* «él nos había», *G-ai-z-ke* «él nos puede», *GA-itu-z* «él nos ha».

Redundancia del sugeto de primera plural: *G-abil-tza* «nosotros andamos», *G-abil-z-kio* «nosotros le andamos», *G-ato-z* «nosotros venimos»; *G-ago-z* «nosotros estamos», *G-enbilko-tz-an* «nosotros le andábamos», *G-oako-z* «nosotros le vamos», *G-era-DE* «nosotros somos», *G-atzai-zki-zu* «nosotros te somos», *G-atza-zki-o* «nosotros le somos», *GA-ite-ZE-n* «nosotros seamos», *G-atzaki-zki-on* «nosotros le seamos», *G-intzai-zki-zun* «nosotros te éramos», *G-ai-zki-zu* «nosotros te somos», *G-ai-z-ko* «nosotros le somos», *GA-ite-z-ke* «nosotros seremos», *G-achatzu-z* «nosotros te somos», *G-aiteke-z* «nosotros podremos», *G-itza-zka-un* (ronk.) «nosotros le éramos», *G-ai-ski-okek* (aezk.) «nosotros le podemos», *GI-nai-z-tekio* (ronk.) «nosotros le podríamos», *G-izai-zk-oken* (sal.) «nosotros le podíamos».

Como el pluralizador *zki* se contrae amenudo en *zk*, no suele ser fácil siempre, cuando le sigue el índice *o*, decidir si la *k* pertenece á dicho régimen ó forma parte del pluralizador. La comparación de formas ayuda á resolver muchos casos concretos con vehemente probabilidad. Mis ejemplos los he elegido con sumo cuidado y espero haber evitado, casi siempre, esta clase de errores. En la flexión salacena *ba-zizaizko* (*ba-Z-izai-zk-o*) «si tú le fueses», pongo por caso, digo que el índice del régimen es *o* y no *ko* fundándome en que *zki* íntegro figura en la aezkoana correspondiente *ba-z-itzai-zki-o*.

Conocemos muchos núcleos verbales provistos de *kí*, y son muy numerosos los casos en que ese cremento está separado del núcleo principal por el pluralizador *z*, ora éste califique al regimen, ora al sugeto. P. ej. *dakarkiot* «yo le traigo lo», revela que *dakar-z-kiot* «yo le traigo los», encomienda la pluralización del régimen directo á *z* y no á *zki*, puesto que el núcleo, sin género de duda, es *akarki*. Por el contrario, *dakar-zki-zut* «yo te traigo los», *nerabil-zki-zun* «yo

te meneaba los», llevan por núcleos á *erabil* y *akar*, como lo demuestran *dakarzut* «yo te traigo lo» y *nerabil-zun* «yo te meneaba lo»; de donde rectamente se deduce que *zki* pluraliza al régimen directo. Opinión corroborada por el examen de las flexiones de dichos verbales que poseén el núcleo con el cremento *ki*, y son las de régimen indirecto de tercera persona, pues en estos casos el pluralizador del directo es *z* sola: *dakarkiot* «yo le llevo lo», *dakar-z-kiot* «yo le llevo los», *nerabilkien* «yo le meneaba lo», *nerabil-z-kien* «yo les meneaba los», En *G-abil-z-kio* «nosotros le andamos» tampoco cabe duda que el núcleo tiene *ki*, pues con *ki* forma parte de las formas singulares *nabilkio* «yo le ando», *zabilkio* «tú le andas», *da-bilkio* «él le anda». Pero amenudo el problema es de más difícil resolución.

Redundancia del régimen directo de segunda persona: *z-a-IT-u*, *z-IT-u* (b. n. or.) «él te ha», *z-a-IT-ugu-z* «nosotros te habemos», *z-ÛNT-uke* «él te habría» (1).

Redundancia del régimen indirecto de tercera persona: *dab-E-I-d* (ronk.) «yo les he lo» (*d-ab-E-t* en salacenco), *dazab-E-I-n* (ronk.) «yo les haya lo».

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)



(1) La aceptación de estas y otras muchas redundancias análogas depende naturalmente, de la opinión que se sustente respecto á la existencia del núcleo *itu*.